

# El Eco Toledano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Director:  
**Antonio Lago**

Redacción y Administración: Capuchinas, 2 (Imprenta Moderna)

Se admiten suscripciones y anuncios.

Propietario:  
**Antonio Garijo**

## Consultorio-Clinica Operatoria

DEL DOCTOR GARCÍA CAPPA

Cuesta de los Pascuales, núm. 8, telf. 210.—TOLEDO

### CONSULTA

de enfermedades de la vista, garganta, nariz y oídos y cirugía general, á cargo del doctor **García Cappa**, del Hospital de la Princesa y del Real Dispensario Antituberculoso Príncipe Alfonso.

Martes y viernes: de 11 á 1 y de 2 á 5.

En Madrid: todos los días (excepto los citados) de 2 á 5.—Santa María, 6, pral.

Se aplica el 606 y se inyectan tuberculinas.—Este Consultorio se halla abierto todos los días, de 1 á 2, para la curación de enfermos en tratamiento, á cargo de los Practicantes **D. Valentín L. Ayllón y D. Fernando González.**

### CONSULTA

de enfermedades de la matriz, vías urinarias, piel y sífilis, á cargo del **Dr. Fernández Criado**, del Hospital de San Juan de Dios y de la Facultad de Medicina (Hospital de San Carlos).

Todos los domingos: de 11 á 1 y de 2 á 5.

En Madrid: todos los días, de 2 á 4.

Atocha, 66, 3.º

## Los puentes de Toledo.

### EL PONTAZGO

Con el deseo de fijar de una vez y para siempre, tanto la clase y cuantía de los derechos que la *Casa de Alba* pueda poseer sobre los puentes de Toledo, como la fecha exacta de que datan, hánse buscado antecedentes y nada en concreto resulta que lo aclare.

Tales derechos no alcanzan, al parecer, á la propiedad de dichos puentes; limitanse al usufructo de ciertos emolumentos tarifados por el paso, que debieron concederse como recompensa de hechos que abriantaron la historia de esta antigua corte, pero ¿cuáles fueron éstos? ¿Quiénes las personas en que aquellos recayeron?

Pudo ser la *Reconquista* y **D. Pedro Paleólogo**, de quien proceden los actuales *Duques de Alba*, á quien **Alfonso VI** concedió el señorio de uno de los más populosos barrios de la población (*Barrio Rey*).

Pudo ser también la proclamación de **Alfonso VIII** y **D. Esteban Illán**, de la *Casa de los Toledos*, á quien se confirió, entre otras mercedes, la Tenencia de algunas puertas y castillos.

Me inclino á suponer que datan de la *Reconquista*, puesto que ya en 1138 comenzaron á restringirse los derechos de pontazgo concedidos, y continuaron sucesivamente rebajándose hasta que los *Reyes Católicos* y **Felipe V** confirmaron definitivamente las exenciones del impuesto que ya tenía la ciudad y muchos pueblos, mermando considerablemente el derecho vinculado ó anexo á la *alcaldía de los puentes*.

No existe documento alguno, como no lo posee la *Casa de Alba*, que justifique y señale la fecha de la concesión de esos derechos, pero sí una *Escritura de concordia* otorgada en 1735 entre el Ayuntamiento y el Sr. Conde de Galve, refrendada por el Consejo de Castilla, en la cual no sólo se concede á dicho señor, entre otros títulos y preeminencias,

la de la *alcaldía de los reales alcázares, puertas y puentes* de esta capital «que hay ó en adelante hubiere en ella», á excepción de la Puerta de Visagra, si que también la pertenencia como tal *Alcaide* de los derechos «sobre las cosas y géneros que entran y salen en la misma», con arreglo á un arancel, exceptuándose las exenciones hechas por los privilegios confirmados á que anteriormente me refiero, pero sin que en el expresado documento ni en los justificantes aportados por cada una de las partes concordadas, se haga mención directa ni indirecta de los derechos dominicales de los puentes, alcázares y puertas que comprenden de la *Alcaldía*.

Y se supone de lo expuesto que los puentes eran de propiedad del pueblo, limitándose el derecho de la casa de Galve, hoy de *Alba*, por vinculación al cobro de ciertos derechos ya muy restringidos como anexos á la *Alcaldía* que le fuera concedida por **Alfonso VI** ó por **Alfonso VIII**.

Y debe de ser esto cierto por cuanto ninguna oposición ha hecho la dicha casa á la incautación por el Estado de los puentes, efectuada por cesión de la ciudad el día 5 del mes de Julio del corriente año 1911.

Ahora, como complemento de las noticias que anteceden, véase lo que dicen varios autores con relación al derecho de Pontazgo.

«Pontonage s. m. (pon-to-na-je—rad pont). Droit que l'on perçoit, en certains lieux sur les personnes, voitures et marchandises qui traversent une riviere sur un pont ou sur un bac.»

Página 1417 del tomo douzieme del *Grand Dictionnaire universel du XIX. Siècle* de Pierre Larousse: París 1874.

«102.—Pontazgo y Pontage.—Lo que se pagaba al paso de algún puente (1).»

(1) Página 43 de la obra titulada *Memoria sobre el estado de la Administración y legislación de las cañadas, y demás asuntos relativos á la trashumación de los ganados; presentada á las Juntas generales de ganaderos del Reino, siendo su Presidente el Excmo. Sr. D. José Segundo Ruiz en el año de 1846, por la Comisión especial de cañadas y Pontazgos. Madrid 1847 en 4.º con 208 páginas. Imprenta del Colegio de sordo mudos.*

En la misma página 43 dice lo que sigue: «97.—Los derechos de *pasage, peage, paso, piso, huello, travesio, cañada, cordel* y otros nombres semejantes, se exigían por el sólo hecho de pasar los ganados por el territorio de algún señor, villa, encomienda ó corporación.»

*Ibidem.*

«Pontazgo ó Pontadgo.—El derecho ó impuesto que se paga en algunas partes por pasar los puentes.»

*Diccionario U. de la lengua, etc.*, de D. Nicolás María Serrano—Madrid 1878.

«Otro sí ordenamos y defendemos, que de aquí adelante no se pidan ni lleven los dichos derechos y portazgos y pasaje ni pontajes.»

(De la nueva recopilación).

«Pontazgo.—El derecho que se paga en algunas partes por pasar los puentes.»

*Diccionario general Etimológico de la lengua castellana* de Roque Barcia Madrid.

La *casa de Alba* no abdica de sus derechos á cobrar el Pontazgo á cuantos forasteros cruzan por los puentes de Alcántara y San Martín, según concertado tiene con el Municipio toledano en escritura otorgada entre el Conde de Gálvez y la Ciudad en 21 de Abril de 1735 ante el escribano Juan Arroyo de Arellano y aprobada por el Real Consejo de Castilla en 24 de Octubre del mismo año citado.

No abonaba ni abona el derecho de Pontazgo cuanto se trae al mercado franco—ó *martes*—por privilegio concedido á Toledo por el Rey **D. Enrique IV** en 21 de Abril de 1465, privilegio que fué confirmado por los *Reyes Católicos* en Olmedo en 3 de Mayo de 1475 y después por **D. Felipe V**.

Así consta en el *Bando-Arancel* que los encargados por la *casa de Alba*, para cobrar este censo, conservan y exhiben á los interesados en caso de necesidad; documento que, aunque reproducido por la imprenta, lleva la fecha de «Toledo 28 de Noviembre de 1735» y la fórmula final de «Por acuerdo de Toledo».

JUAN MORALEDA Y ESTEBAN.

Nota.—Agradezco al oficial primero del Municipio toledano **D. Juan Figueroa** algunas noticias que para este artículo me ha facilitado.

## Nuestro Director, enfermo

Desde anteaer se halla postrado en cama nuestro Director **D. Antonio Lago**.

En los primeros momentos no se creyó que la dolencia tuviera importancia, pero ayer se agravó su estado,

llegando á alarmar á la familia y numerosos amigos que le rodean.

La excesiva fiebre que en las últimas horas de la tarde de ayer experimentaba el enfermo le ha mantenido toda la noche en un estado de completo sopor y relativa gravedad.

Hasta ahora no se ha podido determinar de manera concreta el origen de tan violentísimo ataque de fiebre, pues los auxilios de la ciencia se concretaron en los primeros momentos á combatir la alta temperatura que pudiera haber dado lugar á un ataque cerebral.

A la hora de cerrar nuestra edición, la fiebre ha descendido, sin desaparecer del todo, pero despejándose algo el enfermo y pudiéndose dar cuenta de su situación, que hasta hoy no lo había podido hacer.

La dolencia que le aqueja, según parte facultativo de esta tarde, es fiebre grippal con angina inflamatoria.

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ha sido citada la Junta provincial de Instrucción pública para celebrar sesión ordinaria el día 2 del próximo Octubre, á las cinco de la tarde, en tercera convocatoria.

## Agricultura y Mercados.

ÚTIL. Efectos del nitrato de sosa en el trigo.—En un sembrado de Las Rozas (Madrid), propiedad de D. Hipólito Palacios—en el que nunca se habían empleado abonos químicos, se aplicó, el año actual, el nitrato sódico, haciéndolo de *cobertera*, el mes de Marzo, en la proporción de 100 kilos por hectárea de terreno. Dejése sin fertilizar con esta materia una parte de la tierra. Ello, para ver después la diferencia que había en los haces obtenidos en la parte abonada y ésta en que no se hizo. A simple vista fueron bien notables las diferencias entre esas dos clases de haces. Según cálculos hechos en la era, la parte de tierra fertilizada con nitrato de sosa, produjo por hectárea de 15 á 16 fanegas de trigo. La otra parte que se dejó sin nitratar sólo dió á razón de 8 á 10 fanegas. La aplicación del producto químico ese, ha hecho que casi se duplique la producción, y calculando que el valor de las seis fanegas que ha producido más la parte nitrada, debido á los efectos, desde luego, del nitrato, sea de 66 pesetas, y que el de los 100 kilos de nitrato sódico, que se emplearon por hectárea, fuera de 31 peseta; deja este abono un beneficio líquido de 35 pesetas por hectárea, ó sea más del 100 por 100 de su valor.

Hay en ello otro experimento ó prueba palpable de tal aplicación química. Cogidas al azar 10 espigas de

un haz nitrado y otras 10 del que no lo estaba, y desgranadas aparte unas de otras, se han obtenido los resultados siguientes: Las 10 espigas de la parte que llevaba nitrato de sosa contenían 346 granos, con un peso de 16 gramos y 750 miligramos. Las otras 10 espigas del haz sin nitratar contenían 220 granos, con un peso de 9 gramos y 800 miligramos, ó sea una diferencia de 6,950 gramos, que representa un excedente de cosecha de más del 70 por 100.

Es, por tanto, cuanto antecede, digno de estudiarse y practicarlo por nuestros lectores labradores.

\*\*

Enfermedad de los pimientos.—Es un hongo parecido al *mildiu* de las viñas el que produce la destrucción de plantas de pimientos. Está indicado para antídoto el sulfatado con una disolución de sulfato cúprico (de cobre) de 2 kilogramos, uno y medio de cal viva y 100 litros de agua. Ello es necesario aplicarlo á tiempo. Cuando se inicien las manchas de la planta, y aun más, hacer ese sulfatado con una disolución más débil (la mitad de concentración), en las plantillas del semillero.

\*\*

Parásito de los melonares.—Tiene todos los caracteres de *acarus cucumeris*. Es muy frecuente en los de nuestras vegas. Para combatirle están recomendadísimas las pulverizaciones de flor de azufre, lo mismo que para el *oidium* de la vid. Todo muy á tiempo.

SANTOS.

## En San Jerónimo.

¡A San Jerónimo voy, de San Jerónimo vengo, que á San Jerónimo van los Jeromos verdaderos!

A la salida del Puente de San Martín, hallaremos el gran *restaurant* de Abdón, simpático tabernero, á cuya casa da guardia el buen rey Alfonso séptimo. Al frente, se ve una cuesta para subir al gran cerro de Montealegre, y pasando un callejón algo estrecho que forman los *cigarrales*, se halla un inculto terreno en declive, y en lo alto, sobre una meseta, vemos un pequeño santuario, un modestísimo templo, dedicado á San Jerónimo, desde el año mil seiscientos once, por un buen señor canónigo de Toledo, que se llamaba Jerónimo de Miranda, pero luego pasaron años y años, hasta que llegó el adverso de mil ochocientos ocho, y los franceses, que hicieron tantos y tan grandes daños en nuestro querido suelo, se fijaron en la Ermita y pronto la destruyeron.

Pero, á mediados del siglo pasado, reconstruyeron dicha Ermita y colocaron un muy apreciable lienzo que representaba al Santo, y que se llevaron presto unos hábiles ladrones, tan tranquilos y tan frescos.

Yo, que era entonces muy joven, perfectamente me acuerdo que, al ir á coger bellotas, ó *majoletas*, un tiento dábamos á las *almácigas* que abundan en el terreno y que, por la *rejillita* de la puerta de este templo, á San Jerónimo orábamos, portándonos como buenos y echábamos un *ochavo*, porque aún no había céntimos.

Así fué el tiempo pasando y los años transcurriendo, y, al finalizar el siglo, el año mil ochocientos noventa y nueve, se asocian, como buenos compañeros, unos cuantos to-

ledanos, en su mayoría obreros de la Fábrica de armas, entre los cuales me cuento, y haciendo gran propaganda con muy decidido empeño, forman una asociación de muy cerca de quinientos *cofrades*, y trabajando muchos de ellos como negros, restauran la Capilla, y la casa del *santero* construyen de nueva planta, teniendo, por este medio, donde celebrar sus juntas y servirnos el *refresco*.

Justo es decir, que esta obra, entre unos cuantos la hicieron trabajando en días festivos, velando, como pudieron, sin cobrar por su trabajo ni siquiera un sólo céntimo. Y, con gran perseverancia, llevar allí consiguieron una escultura del Santo, que en San Martín les cedieron.

Hoy, su gran función celebran, con piadosísimo celo, en la que hará el panegírico un buen hijo de Toledo y una alegre romería habrá por aquellos cerros, donde á *trancas* y *barrancas* irán los organilleros, arrastrando por las cuestas sus *sonoros* instrumentos, y en llegando á la altura, á tocar y... ¡ande el meneo!

Irán los imprescindibles y típicos *tosteros* y *entre*, ¡*torraos* y *pasas*! y *refinaos* y *tiernos*! y ¡*avellanas*! y ¡*rosquillas*! ¡*dulzarros* caramelos, y ¡*agua fresca*! ¡*azucarillo*! el *aguardiente del reino* y ¡*rosca* de la *olivila*! de esas de color moreno, que saben tan ricamente y que hacen tan buen efecto, pues, con el anís que tienen, funcionan los *ventisqueros*, y con tanta buena moza como habrá de bailoteo, enseñándonos los *bajos* desde los *altos* aquellos, se armará una zaragata, un bullicio tan tremendo, que hará de volverse loco al que se encuentre más cuerdo.

Yo prometo que he de ir á rezar un *padre nuestro* al Santo; á *echar* á la rifa y á tomar un buen *refresco* de *limonada* ó de tinto en la casa del *santero*. Allí hay para todos gustos, lo mismo blanco que negro, que *sangría*, porque hay muchos que hacen á *pluma* y á *pelo* y se *soplan* tres *petacas* en un decir *Laus Deo*.

Pero como yo no gusto de jolgorios ni jaleos y me gusta poco el vino y soy formal en extremo, tomo por la cuesta abajo muy despacito y muy serio y me vuelvo á mi casa, que es tarde y viene lloviendo.

I. PATIÑO.

## SECCIÓN OBRERA

La Comisión nombrada para conmemorar los aniversarios de la Asociación del Arte de Imprimir, de Madrid, y de la Federación Tipográfica Española, pone en conocimiento de sus consocios que, á partir del día 16 del pasado, expendirá cupones de 0,50 pesetas para el banquete que con tal motivo ha de celebrarse el día 20 de Noviembre.

De Toledo me consta que se han pedido 500 ¡¡¡.....!!!

Recomendamos á los tipógrafos de España que no acepten contratos ni proposiciones para Cartagena, pues la crisis de trabajo porque allí se atraviesa es grande, y se trata de eliminar al personal que, por su amor á las reivindicaciones obreras, estorbe á algunos patronos.

Ténganlo en cuenta nuestros *compañeros* toledanos y propaguen cuanto puedan la noticia entre todos los *compañeros* de asociación.

Los rumores de que ayer me hacía eco han resultado comprobados en todas sus partes.

El Centro Obrero se clausuró ayer por orden gubernativa y á las ocho de la noche se declaró la huelga general, á pesar de la clausura del centro, quedando abandonadas todas las casas de los patronos por los obreros agrícolas.

No sabemos que haya habido alteración de orden público y nos parece oportuno asegurar tranquilidad absoluta, dada la sensatez y cordura de aquellos valientes y honrados *compañeros*.

D. A.

No se devuelven los originales.

## NOTICIAS

¿Empezará la temporada de Rojas sin haber provisto la plaza de Maestro tramoyista en propiedad?

Será que no han tenido tiempo necesario para sustituir la *interinidad*.

El Municipio de las *interinidades*!!!

El tramoyista, *interino*; el encargado de la máquina elevadora, *interino*; el ayudante de la misma, *interino*; la plaza vacante en las oficinas por resultas, *interina*; el Alcalde, *interino*; El Secretario, *interino*; la plaza de Auxiliar de Contaduría, *interina*; el Archivero, *interino*; varias plazas de guardias municipales, *interinas*, y..... el abandono y la frescura, en todo su auge.....

A las cinco y media de esta tarde ha llegado á nuestra capital el famosísimo escultor Benlliure.

Hemos sabido que por la Inspección de salubridad de Mercados y por la de Policía urbana se ha dado orden á los industriales carniceros para que al expender al público sus mercancías, envuelvan éstas en papel blanco y limpio, y no en otros que estén escritos ó impresos, como antes lo venían haciendo.

Aplaudimos que se haya tomado tan higiénica medida, la cual debe hacerse extensiva á los establecimientos donde se venden pescados y otros artículos de consumo.

Varios vecinos de la plaza Mayor ó del Mercado, nos manifiestan que han visto con gusto la indicación que hicimos hace unos días para que desaparezca el jardinillo que existe en dicha plaza, ó por lo menos se ponga en estado de policía, pues en la actualidad se encuentra convertido en grandes montones de tierra y basura, utilizándolo sólo los chiquillos para sus juegos y *expansiones*.

Suponemos que el Municipio atenderá tan justo ruego y ordenará el arreglo ó desaparición de aquel jardinillo (que ya no parece tal), antes de que den principio las representaciones en el Teatro de Rojas, que, como es sabido, se halla situado en el sitio mencionado.

El Ministro de Fomento ha dictado una Real orden relativa á la supresión de los honorarios de 40 pesetas que las divisiones de ferrocarriles tenían derecho á percibir en los informes relativos á cuestiones litigiosas con las Compañías de ferrocarriles.

Esta disposición es de verdadera importancia para el comercio, pues ocurriría muchas veces que los derechos excedían al valor intrínseco de las reclamaciones.

En el *Boletín Oficial* de esta provincia número 233, correspondiente al día de ayer, se publica una Circular de la Tesorería de Hacienda de la misma, fecha 26 del actual, por la cual se declaran incursos en el único grado de apremio establecido, y multa del duplo del valor de cada cédula personal en descubierto, á los contribuyentes de esta provincia que no se han provisto de expresado documento durante el período voluntario de recaudación de dicho impuesto.

Ayer se efectuaron en la Delegación de

Hacienda 75 redenciones á metálico, y hoy termina el plazo concedido para redimirse.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha pasado extensa circular á los Gobiernos civiles, en la que ordena que todos los círculos taurinos estén dotados de enfermería y con los enseres necesarios, y que éstas sean instaladas precisamente en el sitio más inmediato al redondel.

También se ordena que asistan dos Médicos Cirujanos desde el comienzo de los espectáculos, y que certifiquen á la terminación los incidentes.

Nos participan que mañana domingo, desde el anochecer, habrá funciones en el Cinematógrafo del Miradero, en las que se presentarán nuevos números de *varietés*.

Se halla vacante la plaza de Practicante de Cirugía menor de Navalcán; 125 pesetas; plazo 21 de Octubre.

De nuestro colega *El Día de Toledo*:

«Hace tiempo nos quejamos de que niños y personas mayores obstruyen las aceras del Arrabal, á lo que hay que agregar la molestia de las cortinas, que, colocadas muy bajas, ponen en peligro la cabeza de los transeúntes.

Repetimos la queja y esperamos que la pareja de guardias municipales que presta servicio en la Puerta de Visagra corregirá este abuso.

Por Guadalajara se ha repartido estos días una hoja impresa en la que se ridiculiza el matrimonio civil con un grabado en que están representados: el juez municipal, por un cerdo (*con perdón sea dicho*), y los contrayentes, por otra clase de animales.

Prescindiendo de que todos debemos respetar las creencias de los demás, y sobre todo cuando se trata de actos sancionados por la Ley, vemos muy mal que para combatir esos actos se empleen medios que no sirven para convertir á nadie ni dicen nada en favor de sus autores y propagandistas.

Acusa poco ingenio, poco respeto á las leyes, y menos tacto y sentido práctico el procedimiento empleado en esta ocasión.»

Las hijas de nuestro querido compañero D. Manuel Delgado Barreto, Redactor jefe de *La Correspondencia de España*, que han sufrido penosa y cruel enfermedad en el pueblecito de la Alcarria, donde pasan los meses de verano, están muy mejoradas de su dolencia.

Las deseamos un pronto y total restablecimiento.

Hoy han sido sacrificadas en el Matadero público las reses siguientes:

Toros, 8 (1.686,500 kilogramos); terneras, 1 (72,500), y ovejas, 56 (602,500).

*Paseo del Miradero*.—Mañana domingo, de siete á ocho y media de la tarde, ejecutará la banda de la Academia de Infantería, el siguiente programa:

- 1.º *Avec plaisir*, pasodoble, Barber.
- 2.º Sardana de la ópera *Garin*, Bretón.
- 3.º *Alborada*, Veiga.
- 4.º Valses de la opereta *La Princesa del dollar*, Leo Fall.
- 5.º *El Príncipe de Asturias*, pasodoble, Uralde.

REGISTRO CIVIL.—Día 29.—*Defunciones*: Lorenzo Fernández Febrián, de sesenta y siete años de edad.

**PROFESORA** se ofrece para dar lecciones en casa ó á domicilio, tanto en la parte literaria como de labores y dibujo. Razón: Núñez de Arce, 8, 2.º



**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL  
12.000.000 de pesetas efectivas  
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España  
Francia y Portugal.

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.  
Seguros contra incendios.

Subdirectores en Toledo: Sres. Viuda de F. Amusco é Hijo, plaza de San Justo, número 15, y Agencias: D. Florencio Camuñas Lería, plaza de la Magdalena, núm. 12, y don Enrique Durán, Puerta Llana, núm. 22.

**Profesora de Solfeo y Piano**

se ofrece para dar lecciones en su casa ó en el domicilio de la alumna.

CARMEN CARRILLO

Plaza del Conde, núm. 3, Toledo.

Gutenberg, Imprenta Moderna de Antonio Garijo

**CEMENTOS PORTLAND "AYALA,"**  
Y  
**CALES HIDRÁULICAS ARTIFICIALES**  
CALIDAD GARANTIDA

Fábrica situada en La Cañada, primera estación que se encuentra en la línea del ferrocarril de Ciudad Real á Badajoz.

CORRESPONDENCIA:

José Ayala y López.-Cañada de Calatrava.

TELEGRAMAS:

Ayala.-Cañada de Calatrava.

NOTA.—Para revestimiento de calderas, construcción de hornos, chimeneas y otros usos industriales, se suministran Arcillas eminentemente refractarias.

# EL ECO TOLEDANO

Diario defensor de los intereses de Toledo y su provincia.

Redacción y Administración, Capuchinas, 2 (Imprenta). Teléfono 89.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

TOLEDO: Un mes.....	0,50 pesetas.	↓	PROVINCIAS: Trimestre.....	2,25 pesetas
» Trimestre.....	1,50 »		» Semestre.....	4,50 »
» Semestre.....	3,00 »	↑	» Año.....	7,00 »
» Año.....	5,00 »		EXTRANJERO Año.....	9,00 »

25 ejemplares, 75 céntimos.—No se publica los días festivos.

Número suelto, 10 céntimos; ídem atrasado, 25.

## LOS PAGOS POR ADELANTADO

### PRECIO DE ANUNCIOS

En 1.<sup>a</sup> plana: 0,25 ptas. línea, por cada inserción.—En 2.<sup>a</sup>: 0,20 ídem ídem.—En 3.<sup>a</sup>: 0,15 ídem ídem.—

En 4.<sup>a</sup>: 0,10 ídem ídem.—Por meses ó por años, diarios ó alternos, á precios convencionales.

Cada anuncio abonará 0,10 pesetas de impuesto por inserción. (Ley de 14 de Octubre de 1896.)

**NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES**

### EL RESTAURADOR DE LA SALUD

Cura las enfermedades producidas por la condición desordenada de los órganos digestivos é impureza de la sangre, mal de hígado, ect. etc.

Probad y os convenceréis.

Se regalan muestras á quien lo solicite.

Depositarios:

**Droguería de Julio González y H.<sup>nos</sup>**

Garcilaso de la Vega, 1 y 3.—Toledo.

## DISPONIBLE

**Faustino Vega**  
RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel.º 201

TOLEDO

Especialidad en asados,  
perdices y paellas.

Precios económicos.

**HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT**  
ALCÁZAR, 7.—TOLEDO

Diploma de honor por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.

**GUILLERMO LÓPEZ**

Importantes reformas en el Comedor y mobiliario de los cuartos.

**Angel Araque**  
ZAPATERIA

Comercio, 30, Toledo

CALZADO DE LUJO

PRECIOS ECONÓMICOS

Sr. Secretario del Ayuntamiento de